

DERECHOS POLÍTICOS: LAS MUCHACHAS PERONISTAS

Santiago Senen Gonzalez/Fabián Bosoer

Periodistas e historiadores.

Colaboró Vittorio Hugo Pettri

Publicado en Perfil, El Observador, 7 marzo 2021

Setenta años atrás, las argentinas fueron a las urnas por primera vez para elegir o ser elegidas. Un total de 109 mujeres, entre senadoras y diputadas, nacionales o provinciales, ganaron bancas, todas ellas por el peronismo.

El 11 de noviembre de 1951 las mujeres argentinas acudieron a las urnas por primera vez en la historia del país. Esas elecciones en las que Perón fue consagrado para un segunda mandato, representaron un hito no sólo en la política argentina sino también en Latinoamérica y el mundo: en la primera elección con participación femenina, producto de la ley 13.010, sancionada en 1947, fueron elegidas 26 diputadas y 6 senadoras nacionales. Sumadas a las legisladoras provinciales, eran un total de 109 mujeres con cargos parlamentarios. En las mismas circunstancias, otros países de la región ofrecieron niveles mucho menores de inclusión de mujeres en los cargos legislativos.

Todas las mujeres electas ingresaron a las dos cámaras del Congreso en 1952. Las primeras diputadas del país fueron Delia Parodi (Capital Federal), Judith Elida Acuña (Corrientes), Seferina Rodríguez y Generosa D. Aguilar (Salta), Magdalena Álvarez, María Elena Casuccio, Francisca Ana Flores, Zulema Noemí Pracánico, Celina E. Rodríguez y Carmen Salaber (Buenos Aires), Celia Argumedo (Mendoza), Josefa Biondi, Isabel A. Torterola y Josefa D. Brigada (Santa Fe), María C. Caviglia (Entre Ríos), Angélica Esperanza Dacunda (Corrientes), Juana Alicia Espejo, Matilde

Gaeta y Ana Carmen Macri (por Capital Federal), Dominga Ortiz y Mafalda Piovano (Santiago del Estero), María Urbelina Tejada (San Juan) y Otilia Villa Maciel (Tucumán). Y en elecciones parlamentarias complementarias, dos diputadas por las nuevas provincias: Paulina Escardo (Chubut) y Silvia Obdulia Alvaredo (La Pampa).

También se incorporaron las delegadas al Congreso Nacional elegidas por los territorios nacionales: Elena Aída Fernicola (Misiones), Esther “Mercedes” Fadul (Tierra del Fuego) y Josefa Miguel Tubio (La Pampa). En el Senado ingresaron 6 mujeres: Elvira Rodríguez Leonardi (Córdoba), Elena di Girólamo (Corrientes), Hilda Pineda de Molins (Buenos Aires), Juana Larrauri (Entre Ríos), Hilda Castañeira (Santa Fe) y María Rosa Calviño de Gómez (Capital Federal). Un año después se sumaron otras dos: Susana Correché ingresó en 1953 por la recientemente creada “provincia Eva Perón” (La Pampa), igual que María del Carmen Casco por la “provincia Presidente Perón” (Chaco).

El proceso de incorporación de las mujeres en la política parlamentaria tuvo sus peculiaridades reveladoras: se trató de un caso original y único en Latinoamérica y quizás también respecto de Europa. Un significativo número de legisladoras ingresaron en el Congreso en la primera elección en que votaron las mujeres. Hacia 1945, prácticamente, todas las mujeres occidentales se hallaban en la misma situación, la puerta estrecha de la política solo permitía acceder a las elites dirigentes a una pequeñísima minoría de mujeres. Ningún país podía jactarse de designar más de una mujer para el Parlamento. Otra característica era que las legisladoras argentinas, todas electas por el peronismo, no decían representar al pueblo o las provincias, como lo señala la Constitución nacional, sino a Eva Perón, considerada la artífice indiscutida de la ley 13.010 sobre los derechos políticos de las mujeres.

El Partido Peronista Femenino. El Partido Peronista Femenino (PPF) fue fundado y presidido por Eva Perón desde mediados de 1949 hasta su muerte, el 26 de julio de 1952. En este período se trató, efectivamente, de un partido político con características muy singulares que se amparaban, legalmente, en la ley 13.645 de septiembre de 1949. Esta norma estableció el nuevo régimen de partidos políticos y en su artículo 8° reglaba a las asociaciones femeninas, pensado a medida de las necesidades políticas. Permitía, entre otras cosas, que una asociación femenina que actuase bajo el amparo de la personería de un partido

político reconocido, tuviera la posibilidad de solicitar su propio reconocimiento como partido político sin necesidad de cumplir con los tres años de antigüedad requerida para su aceptación.

El poder político alcanzado por Eva Perón al momento de la sanción de dicha ley ayuda a explicar, en parte, los motivos por el cual la organización femenina peronista adquirió las características y prerrogativas de un partido más que de una rama femenina partidaria. De cualquier manera, esta condición de “partido” fue breve y se mantuvo hasta el momento de su muerte en que volvió a transformarse en la rama femenina del Partido Peronista. Este partido posibilitó el ingreso de miles de mujeres a la política en calidad de dirigentes o militantes, y desde esta fuerza, también, resultaron electas un alto número de parlamentarias nacionales y provinciales en todas las elecciones que participaron.

Disputas internas. Tras la muerte de Eva, Perón con su figura buscó neutralizar, al menos por un tiempo, las posibles disputas internas, por eso, asumió como presidente del PPF. Sin embargo, con la tarea gubernativa a cuestas le fue muy difícil mantener el nivel de control, cuidado y seguimiento partidario y decidió delegarlo, en la diputada nacional Delia Degliuomini de Parodi.

Ocurrido el golpe de Estado de 1955, Delia Parodi corrió la misma suerte que otra de sus compañeras de bancada, Susana Correché de Novick, siendo detenida y permaneciendo encarcelada por un lapso de tres años y dos meses. Tras su liberación viajó a España y ofició de nexo entre Perón exiliado y sus partidarios de la Resistencia.

En 1964 regresó a la Argentina, para formar parte del grupo de siete dirigentes que organizaron el nuevo partido peronista, llamado desde entonces Partido Justicialista; estaba alineada políticamente con el líder de las 62 Organizaciones, Augusto Timoteo Vandor. Falleció el 13 de mayo de 1991. En honor a su papel destacado a favor de la participación de la mujer en la política en julio de 2003 se bautizó en su honor Delia Parodi al Salón de Conferencias de la Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso.

Las primeras legisladoras bonaerenses

Claudio Panella*

Es sabido que el 23 de septiembre de 1947 se sancionó, con el decisivo impulso de Eva Perón, la ley N° 13.010 que otorgó los derechos políticos a la mujer. Menos conocido fue el hecho de que en la provincia de Buenos Aires, gobernada por el coronel Domingo Mercante, fue sancionada el 30 de octubre siguiente por la Legislatura, con el concurso de diputados y senadores oficialistas y opositores, la ley N° 5.241, que estipulaba lo propio para las mujeres bonaerenses. El texto acordaba a las mujeres argentinas mayores de 18 años “el goce pleno de los derechos cívicos” en las mismas condiciones establecidas por la ley electoral para los varones. Las mujeres extranjeras podían ejercer su derecho cívico en elecciones municipales en tanto que la Junta Electoral provincial procedería a formar un Registro Electoral Femenino en el plazo de 18 meses. También, se creaba la Libreta Electoral como “documento cívico y de identificación personal de la mujer”.

En las elecciones de gobernador del 11 de noviembre de 1951, en la cual las mujeres votaron por primera vez, triunfó la fórmula del Partido Peronista integrada por Carlos Aloé-Carlos Díaz; con ellos, también resultaron electas por la ciudadanía bonaerense las primeras legisladoras mujeres, todas ellas peronistas. Fueron siete senadoras: Nerea E. Benegas, María R. Berni, Isabel A. Ducó, Irma C. Gaeta, Marta P. González, Raquel C. Juárez y Aída Pérez. Y quince diputadas: Celia Baeza, María L. Barone, Elena Carosella, Norma Egan, Josefina Fulco, Thelma Gómez, Iris A. González, Haydeé Hermida, María R. Isla, Elena Juárez, María R. Pizzuto, Edith A. Ronchi, Vilma M. Rossia, Celia D. Semería y Noemí E. Valle.

*Historiador. Profesor e investigador Facultad de Periodismo y Comunicación Social/UNLP.

Susana C. de Novick

Una maestra pampeana en el Senado

S.S.G / F.B.

Susana Correché de Novick nació en General Pico en 1915. Creció en una familia de clase media y realizó sus estudios en la escuela primaria de dicha ciudad. Al finalizar, se traslada a la capital del entonces territorio,

Santa Rosa, para estudiar como maestra normal en la Escuela Normal Nacional Mixta, allí egresa en diciembre de 1932 con un promedio de 9,36. Cuatro años más tarde obtendría el título de bachiller en el Colegio Nacional y un año más tarde se casa con Pedro Novick, con quien tiene tres hijos.

Susana no detuvo sus estudios, comenzó a estudiar abogacía en modalidad de “libre” producto de la distancia con la Universidad Nacional de La Plata y tras muchos viajes en Ferrocarriles Argentinos, en 1946 se recibe de abogada. A partir de entonces, acompañó y dio forma a las iniciativas para la creación de la nueva provincia de La Pampa en 1951. Justamente ese mismo año, Susana fue elegida Convencional Constituyente formando el grupo que redacta la primera Constitución de la Provincia de La Pampa, sancionada el 29 de enero de 1952.

Poco más tarde, la provincia se denominó Eva Perón y se eligieron las primeras autoridades el 12 de abril de 1953 en unas elecciones donde el peronismo obtuvo el 87,92% de los votos. Susana Correché resultó electa Senadora nacional por La Pampa, cargo que asume el 23 de abril de 1953 y ejerce hasta el golpe de Estado de septiembre de 1955. Fue así la primera mujer que representó en el Senado nacional a la provincia, surgida en comicios democráticos, junto a otras cinco senadoras elegidas en otras provincias. Desde 1955 hasta 1958 sufrió la prisión en la Cárcel de Mujeres, ubicada en la ciudad de Buenos Aires junto con otras legisladoras peronistas. Al salir de la cárcel volvió al trabajo jurídico, primero con un colega amigo, ya que no podía realizarlo de manera independiente y finalmente pudo establecer su propio estudio, donde se especializó en Previsión Social. Murió en el mes de abril de 1985 en la ciudad de Buenos Aires. Dos años antes de su muerte, en una entrevista manifestaba: “Si empezara de nuevo mi vida, desearía ser lo que fui: maestra de corazón, capaz de dirigir a la juventud y a honrar a la patria en los cargos públicos que me tocó ejercer.



Voto femenino. | CEDOC